

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Juan Ciudadano

El derecho a la información se ha empantanado en una estéril discusión que pone el acento sobre el papel de los medios en los flujos de comunicación y deja de lado la responsabilidad constitucional del Estado de asegurar a los ciudadanos el acceso a lo que ellos quieren y necesitan saber.



EN SUS PRIMERAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO, ayer, el domicilio electrónico de *juanciudadano.com* recibió centenares de mensajes, en respuesta a la invitación de esa iniciativa ciudadana. Este portal invitó a conectarse a quienes hayan recibido negativas de información que debería ser pública; a quienes deseen saber a qué información tienen derecho los ciudadanos de otros países; y a quienes quisieran contribuir con ideas concretas o enterarse más de estos procesos de flujos de información.

Algunos mensajes preguntaron quién patrocinaba esta iniciativa ciudadana. El Grupo Reforma, que edita el diario de ese nombre en la Ciudad de México; *El Norte* en Monterrey; *Mural* en Guadalajara, y *Palabra* en Saltillo, contestó de inmediato que está no "detrás" sino al lado de ciudadanos que juzgan que "la información sobre el gobierno debe estar disponible para nosotros". Ese grupo periodístico es el responsable de esta iniciativa que no le reporta ningún beneficio como empresa, salvo la ratificación de sus convicciones sobre el papel responsable de los medios en la sociedad.

Juanciudadano.com propone dar cinco pasos para ejercer ese derecho a la información. Conviene recordar que ese derecho es una de las garantías individuales de la Constitución. Pero su escueto enunciado ("el derecho a la información será garantizado por el Estado") se esterilizó por falta de una ley que desarrolle su alcance y significado y porque el debate correspondiente ha insistido más en el papel de los medios que en el del gobierno.

Por eso *juanciudadano.com* propone:

1) Abrir a los ciudadanos las reuniones donde se traten asuntos públicos; 2) dar acceso a los archivos de las entidades del gobierno; 3) penalizar severamente a quien oculte o deforme información; 4) crear un mecanismo que garantice los derechos de cualquier ciudadano al que se le niega información; y 5) tener un sistema judicial que no esté basado en el sigilo.

El presidente y director general de los diarios del Grupo Reforma, Alejandro Junco de la Vega, ha precisado que el objetivo más inmediato del lanzamiento de *juanciudadano.com* es que todo mexicano "reconozca su derecho a la información y no permita que el tema se mezcle con una real o supuesta responsabilidad de los medios en su mane-

jo", pues "la discusión va más allá del interés de quienes participamos en esta industria" y "afecta directamente a cada" ciudadano.

No es casual ni coyuntural el interés de los periódicos de ese grupo por conocer los alcances reales del derecho a la información. En febrero antepasado, hace 20 meses, en *Enfoque* se publicó el desolador resultado de un paciente trabajo de revisión informativa. Entre noviembre de 1998 y febrero siguiente se solicitó información de diversa naturaleza en dependencias federales. No se trataba de escudriñar secretos que pusieran en riesgo la seguridad nacional, por supuesto, sino datos tan elementales como el número de personas que trabajan en una cierta dependencia; o el monto del gasto en papelería; o el grado de participación de agentes policiales en actos delictivos. También se solicitó información sobre sueldos de funcionarios, sobre acuerdos de instituciones oficiales con proveedores de medicamentos, etc.

El balance fue "revelador", según escribió Fernando del Collado: "ninguna de las dependencias gubernamentales, incluida la Procuraduría General de la República, dio respuesta a todas las interrogantes solicitadas.

"Sólo cuatro secretarías respondieron de forma

■■■■■

Apenas abiertas sus operaciones, el portal *juanciudadano.com* despertó interés por sus contenidos, ya que responde a una necesidad crecientemente sentida en la sociedad, y también despertó curiosidad por sus patrocinadores, que no son otros que los diarios del Grupo Reforma en cuatro capitales mexicanas.

parcial: la de la Contraloría, la de Comercio, la de Salud y la de Medio Ambiente.

Más de 60 días se utilizaron en tramitar las solicitudes. Durante este tiempo, se llevó una bitácora de las llamadas realizadas, el tiempo transcurrido de atención y el total de personas que atendieron la solicitud".

Yo mismo recibí el silencio oficial como deshonesta respuesta a preguntas específicas sobre la extensión de los servicios del Estado Mayor Presidencial. En fecha tan remota como febrero de 1997 solicité a la Presidencia de la República información al respecto, a propósito de Raúl Salinas de Gortari, dos años atrás preso por el homicidio de su ex cuñado José Francisco Ruiz Massieu. Cuando sus desmanes obligaron a hacerlo salir de la administración pública, por más hermano que fuera del presidente de la República, era nada más y nada menos un particular. Y contaba, sin embargo, con escolta de dicho Estado Mayor, a algunos de cuyos miembros involucró en acciones materiales relacionadas con la desaparición de su amigo Manuel Muñoz Rocha. En este mismo lugar pregunté por qué contaba con tal servicio. Y puesto que el periodista era ignorado por la Presidencia, ensayé ver si el ciudadano recibía un trato diferente: presenté un escrito en el mismo sentido en la oficina de partes de la casa presidencial. Ni acuse de recibo (salvo el sello correspondiente, impuesto en una copia a la hora de entregar el original) se dignó recibirme la oficina del Poder Ejecutivo.

La iniciativa de *juanciudadano.com* lamenta que conozcamos los pormenores de la vida íntima del presidente Clinton y en cambio ignoremos lo declarado por el presidente Zedillo en el proceso Colosio. Esa omisión se ha cubierto parcialmente con la publicación del informe sobre la investigación respectiva. Pero se trata sólo de citas y eso en referencia a la carta del propio Zedillo a Colosio, fechada en marzo de 1993 y que el público pudo conocer precisamente por *Reforma* y *El Norte* el 3 de octubre de 1995, porque tiene derecho a saber.

• • •

CAJÓN DE SASTRE

Dentro de un mes Herminio Blanco no podrá retirarse a un despacho de consultoría o a una empresa o agencia trasnacional, como han hecho otros doctores del neoliberalismo: Jaime Serra, Pedro Aspe, José Córdoba, Francisco Gil, etcétera. Por lo menos no podrá hacerlo tranquilamente pues deberá enfrentar en tribunales, entre otros pendientes, la demanda civil que algunos concesionarios del servicio de trámite del fallido Renave han instaurado en su contra. Ciertamente, ni la Secretaría de Comercio ni Blanco mismo tenían relación contractual con esos concesionarios, pero por ello mismo fue lesivo para sus intereses el que en agosto anunciara una rebaja en tarifas cuyo destino principal era la caja de sus ahora demandantes.